

Desde el 23 de diciembre será obligatorio el uso de la tarjeta magnética en el TUP

miércoles, 10 de diciembre de 2008

La Municipalidad de San Carlos de Bariloche, informa a los usuarios del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros, que a partir del día 23 de diciembre, no se efectuará el cobro del pasaje dentro de las unidades, por lo que se recomienda acercarse hasta las oficinas de las empresas prestatarias del servicio para la adquisición de la tarjeta magnética correspondiente.